

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>			Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES	RESPONSABLE: GERENCIA	 <p>VIGILADO Supersalud UNIDAD NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CALLE ORAZMA N° 100 - Bogotá D.C. TEL: (01) 234 5678</p>	

Urumita, 14 de Abril de 2023

PARA: **DIANA MARCELA DAZA APONTE**  
Gerente

DE : **ANGELA MARCELA VEGA SAURITH**  
Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO : **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

Respetada Doctora Diana ,

Para su conocimiento y fines pertinentes remito el informe definido en asunto. El informe de verificación tiene fundamento en el Decreto 444 de 2023, la Directiva Presidencial 02 de 2015 y la Ley 2155 de 2021, Título III sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto.

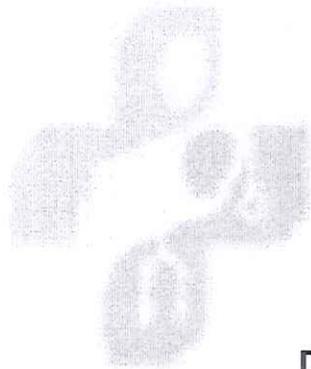
Señalar que el informe se baso en el registro de informacion financiera UTILIZADO EN LA E.S.E. de los rubros objeto de la política, proporcionados por la Auxiliar Administrativa de Gestion Financiera y adicionalmente se solicito informacion al proceso de Gestion Administrativa y proceso de Talento Humano. Control Interno advierte que no se pudo dar cumplimiento cabal a lo dispuesto en el Decreto 444 de 2023 sobre el seguimiento a las disposiciones de los rubros objeto de la política, ya que el Plan de Austeridad del Gasto no fue suministrado a Control Interno para la presentacion de este informe.

Cordialmente,

*Angela Vega Saurith*  
**ANGELA MARCELA VEGA SAURITH**  
Asesor con funciones de Control Interno

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>			Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES	RESPONSABLE: GERENCIA	 <p>VIGILADO Supersalud <small>Línea de Atención al Usuario: 8000872 - Bogotá, D.C. Línea Gratuita Nacional: 11 33007543</small></p>	

# PRIMER INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



E.S.E. HOSPITAL  
SANTA CRUZ  
DE URUMITA

**DIANA MARCELA DAZA APONTE**  
**GERENTE**

2023

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>		
NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES		RESPONSABLE: GERENCIA	 <p>VIGILADO Supersalud <small>Unidad de Atención al Usuario 8520972 - Bogotá D.C. Línea de Atención al Usuario: 1120007543</small></p>

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

ALCANCE

MARCO LEGAL

PRINCIPIOS

DESARROLLO METODOLÓGICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FUENTE DE INFORMACIÓN

E.S.E. HOSPITAL  
SANTA CRUZ  
DE URUMITA

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>			Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES	RESPONSABLE: GERENCIA		

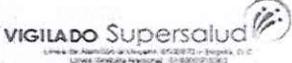
## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Santa Cruz De Urumita - La Guajira, en atención a la normatividad legal vigente materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental ayudar a lograr la eficiencia, eficacia y transparencia de las entidades que conforman el poder público. Es por ello que, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023. En el presente documento, se muestra un análisis sobre el comportamiento de los gastos bajo el enfoque de la política de austeridad, de conformidad a lo establecido el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Así mismo con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua" y Directiva Presidencial N° 01 de febrero 10 de 2016 sobre el Plan de Austeridad

De igual forma en cumplimiento de su rol de seguimiento y lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, establece que las Oficinas de Control Interno realizarán un informe trimestral que deberá ser entregado a la Gerencia de la Entidad para los fines pertinentes en el acatamiento de la norma de austeridad.

Con base en la información emitida por la Oficina de Dirección de Apoyo Financiero de la Entidad y en concordancia con las líneas de defensa; la Oficina de Control Interno realiza un seguimiento trimestral, en donde verifica de manera razonable y oportuna la calidad de la información registrada en las bases de datos de la ejecución presupuestal, para su efectiva verificación, para así emitir el presente informe sobre las medidas impuestas al interior de la Entidad, sus efectos y la aplicabilidad de las mismas, reconociendo los resultados obtenidos en el periodo informado. Para el presente informe se procede con la revisión a los diferentes gastos ejecutados durante el período objeto de evaluación y la información remitida por la Oficina de Dirección de Apoyo Financiero e información de los diferentes procesos, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

A continuación, se relaciona el análisis por cada uno de los capítulos del Decreto que reglamenta la Austeridad en el Gasto en las Entidades Públicas y sus modificatorios, las diferentes situaciones encontradas, así mismo se describen las diferentes recomendaciones y observaciones realizadas por parte de esta Oficina.

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>		
NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES		RESPONSABLE: GERENCIA	 <p>VIGILADO Supersalud LÍNEA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - EFECTOS - PROYECTO ETC LÍNEA DE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES</p>

## OBJETIVOS

### Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a efectuar seguimiento y verificación del cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional, en el marco del cumplimiento legal, el principio de transparencia y la política de Administración del riesgo.

### Objetivos Específicos

- ★ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto.
- ★ Verificar si el ESE hospital Santa Cruz de Urumita cumple con lo dispuesto en el Decreto 444 de 2023, la Directiva presidencial 002 de 2015.
- ★ Consolidar información reportada y presentar análisis de resultados obtenidos.
- ★ Analizar el comportamiento de los gastos de austeridad ejecutados en el Primer trimestre de 2023
- ★ Emitir observaciones y recomendaciones para la mejora

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>		
NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES		RESPONSABLE: GERENCIA	<b>VIGILADO Supersalud</b> <small>LINEA DE ASISTENCIA Y CONTROL DE COSTOS - REGISTRO D.C. LINEA ESPECIALIZADA NACIONAL - TRANSACCIONES</small>

## ALCANCE

La Oficina de Control Interno de la E.S.E Santa Cruz De Urumita - La Guajira, en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad de gasto, observando el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos para el primer trimestre de 2023, indagando además sobre las posibles causas que incidieron en los resultados del gasto, esto, en pro de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015,

## MARCO LEGAL

La ejecución del presente informe tiene como marco normativo:

**Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998** "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

**Ley 87 de 1993.** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

**Decreto 26 de 1998.** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.

**Decreto 1738 de 1998.** Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.

**Decreto 2209 de 1998.** Por cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

**Decreto 2445 de 2000.** Por el cual se modifican los artículos 8, 12,15, 17 del Decreto 1737 de 1998.

**Decreto 2465 de 2000.** Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.

**Decreto 1094 de 2001.** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

**Decreto 1598 de 2011.** Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>			Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES	RESPONSABLE: GERENCIA		

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.** Que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las Entidades del Estado.

**Circular No. 021 de octubre de 2011.** Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

**Circular No. 024 de 2011.** Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

**Directiva Presidencial 04 de abril 3 de 2012.** Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.

**Directiva Presidencial N° 02 de diciembre 03 de 2015.** Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

**Directiva Presidencial No. 09 noviembre 09 de 2018.** Directrices de Austeridad.

**Directiva Presidencial No.05 junio 17 de 2021.** Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.

## PRINCIPIOS

**Economía:** Este principio orienta a la entidad pública y Privada al ejercicio de una sana austeridad y medida en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público buscando siempre la proporcionalidad razonable entre los conceptos de costo-beneficio.

**Eficiencia:** Todas las actividades y recursos de la entidad deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y estricto cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes que se tengan que hacer.

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>			Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES	RESPONSABLE: GERENCIA		

## DESARROLLO METODOLÓGICO

La Oficina de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la ESE SANTA CRUZ DE URUMITA - LA GUAJIRA, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados mensualmente por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del Primer trimestre de la vigencia 2023 frente al segundo trimestre de la vigencia 2022.

Se ejecutaron las siguientes actividades :

- ★ Solicitud de la información financiera de gastos del Primer trimestre de la vigencia 2023 a la Auxiliar administrativa y jefe de talento humano.
  - ★ Se solicitó que la información enviada fuera tomada del Sistemas de Información Financiera de la ESE.
  - ★ Se solita información al área financiera, sobre los gastos de funcionamiento de la entidad del periodo Enero, Febrero y Marzo de los años 2023 y 2022, se procede a analizarla y en apoyo con las áreas de contratación, talento humano y otras, se procede a dar informe sobre los siguientes conceptos: Gastos de personal de planta.
  - ★ Contratos por prestación de servicios y por suministro Gastos de servicios públicos
  - ★ Gastos de papelería, mantenimientos, combustibles, mensajería, residuos hospitalarios, papelería entre otros
- El resultado de la verificación se remite de acuerdo con las disposiciones legales a la gerencia quien tiene la responsabilidad de elaborar y hacer seguimiento al plan de austeridad del gasto y realizar el informe semestral. La responsabilidad de control interno es la de emitir un informe de resultado de la verificación y que las áreas o dependencias o procesos son los responsables de la información que le sea suministrada a Control Interno bajo principios de calidad, oportunidad, veracidad e integridad.

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>			Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES	RESPONSABLE: GERENCIA		

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

Circular 09 de 2018 o su equivalente. Normatividad asociada. Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad. Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

## FUENTE DE INFORMACIÓN

Se analiza la información de carácter contable y presupuestal suministrada por el área Financiera de la E.S.E. SANTA CRUZ DE URUMITA - LA GUAJIRA, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la política de Austeridad. La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el Primer trimestre de la vigencia 2022 y Primer trimestre de la vigencia 2023. La siguiente información fue suministrada por el área Financiera de la Empresa Social del Estado con corte Marzo 31 del 2023 y Marzo 31 del 2022

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>			Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES	RESPONSABLE: GERENCIA		

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta un análisis de cada uno de los ítems que componen la política de austeridad del gasto en el marco de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial número 09 de noviembre de 2018 y demás normas de Austeridad en el Gasto Público, correspondiente al Primer trimestre de 2023.

Dicha información aquí consignada corresponde a los informes financieros propios de la entidad, información debidamente verificada y comprobada de manera razonable, confiable y oportuna.

### Recursos Humanos

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA				
Sueldo Personal De Nomina	46.037.006,00	49.256.594,00	3.219.588,00	7%
Horas Extras Domingos Y Festivos	1.923.453,00	2.344.442,00	420.989,00	18%
Subsidio De Alimentación	1.037.886,00	1.207.390,00	169.504,00	14%
Auxilio De Transporte	1.905.994,00	2.097.470,00	191.476,00	9%
Bonificación Por Servicios Prestados	2.450.972,00	2.285.076,00	165.896,00	-7%
Prima De Servicio	-	-	-	0%
Prima De Vacaciones	3.852.576,00	3.595.042,00	257.534,00	-7%
Prima De Antigüedad	7.533.671,00	9.247.192,00	1.713.521,00	19%
Bonificación Esp. De Recreación	373.481,00	348.202,00	25.279,00	-7%
Vacaciones	5.135.370,00	4.787.777,00	347.593,00	-7%
<b>TOTALES</b>	<b>70.250.409,00</b>	<b>75.169.185,00</b>	<b>4.918.776,00</b>	<b>7%</b>

Tabla N° 001

El gasto total comprometido por concepto de Personal de Planta Administrativo durante el período objeto de evaluación fue de \$ 70.250.409,00, en la tabla N° 001 se evidencia un incremento absoluto de \$ 4.918.776,00, equivalente al 07% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior.

 <b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020		
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01		
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021		
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>				Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES		RESPONSABLE: GERENCIA		

<b>PERSONAL ASISTENCIAL DE PLANTA</b>					
Sueldo Personal De Nomina	45.411.501,00	40.938.852,00	-	4.472.649,00	-11%
Subsidio De Alimentación	766.289,00	960.624,00		194.335,00	20%
Auxilio De Transporte	1.421.684,00	1.660.028,00		238.344,00	14%
Bonificación Por Servicios Prestados	1.713.591,00	1.356.051,00	-	357.540,00	-26%
Prima De Servicio	-	4.092.350,00		4.092.350,00	100%
Prima De Vacaciones	2.436.641,00	2.267.696,00	-	168.945,00	-7%
Prima De Antigüedad	7.575.657,00	9.606.889,00		2.031.232,00	21%
Bonificación Esp. De Recreación	221.638,00	206.636,00	-	15.002,00	-7%
Vacaciones	3.047.520,00	2.841.250,00	-	206.270,00	-7%
<b>TOTALES</b>	<b>62.594.521,00</b>	<b>63.930.376,00</b>		<b>1.335.855,00</b>	<b>2%</b>

Tabla N° 002

El gasto total comprometido por concepto de Personal de Planta Asistencial durante el período objeto de evaluación fue de \$ 62.594.521,00, en la tabla N° 002 se evidencia un incremento absoluto de \$ 1.335.855,00, equivalente al 02% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior.

<b>CONTRATACION EXTERNA</b>					
Personal Profesional Administrativo	47.000.000,00	53.300.000,00		6.300.000,00	12%
Personal de Apoyo a la Gestion Activo	45.193.494,00	64.382.383,00		19.188.889,00	30%
<b>TOTALES</b>	<b>92.193.494,00</b>	<b>117.682.383,00</b>		<b>25.488.889,00</b>	<b>22%</b>
Personal Profesional Asistencial	133.791.380,00	114.677.962,00	-	19.113.418,00	-17%
Personal de Apoyo a la Gestion Asisten	38.176.437,00	53.511.334,00		15.334.897,00	29%
<b>TOTALES</b>	<b>171.967.817,00</b>	<b>168.189.296,00</b>	-	<b>3.778.521,00</b>	<b>-2%</b>

Tabla N° 003

La Contratacion Externa de Profesionales Administrativos durante el período objeto de evaluación fue de \$ 47.000.000,00, en la tabla N° 003 se evidencia un incremento absoluto de \$ 6.300.000,00, equivalente al 12% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior.

La Contratacion Externa de Personal de Apoyo a la Gestion Activos durante el período objeto de evaluación fue de \$ 45.193.494,00, en la tabla N° 003 se evidencia un incremento absoluto de \$ 19.188.889,00, equivalente al 30% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior.

La Contratacion Externa de Personal Profesional Asistenciales durante el período objeto de evaluación fue de \$ 133.791.380,00, en la tabla N° 003 se evidencia un incremento absoluto de-\$ 19.113.418,00, equivalente al -17% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior.

 <b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>		Pag. 17	
NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES		RESPONSABLE: GERENCIA		 <small>VIGILADO Supersalud</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Salud - Región de Cundinamarca</small> <small>Unidad Administrativa Especial de Salud - Región de Cundinamarca</small>

La Contratación Externa de Personal de Apoyo a la Gestión Asistencial durante el período objeto de evaluación fue de \$ 38.176.437,00, en la tabla N° 003 se evidencia un incremento absoluto de \$ 15.334.897,00, equivalente al 29% en comparación con el mismo período de la vigencia anterior.

<b>GASTOS GENERALES</b>					
SEGUROS	7.616.000,00	5.712.000,00	-	1.904.000,00	-33%
GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	3.493.663,00	2.587.968,00	-	905.695,00	-35%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.669.856,00	22.710.757,00		1.040.901,00	5%
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES	14.530.000,00	20.440.000,00		5.910.000,00	29%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	-	1.645.500,00		1.645.500,00	100%
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	15.903.230,00	16.743.030,00		839.800,00	5%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	9.765.722,00	2.148.000,00	-	7.617.722,00	-355%
<b>TOTALES</b>	<b>72.978.471,00</b>	<b>71.987.255,00</b>	-	<b>991.216,00</b>	

Tabla N° 004

**SEGUROS:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 7.616.000,00, las obligaciones realizadas a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 5.712.000,00, equivalente a una variación absoluta de -\$ 1.904.000,00, lo que representa un incremento porcentual del -33%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 3.493.663,00, las obligaciones realizadas a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 2.587.968,00, equivalente a una variación absoluta de -\$ 905.695,00, lo que representa un incremento porcentual del -35%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 21.669.856,00, las obligaciones realizadas a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 22.710.757,00, equivalente a una variación absoluta de \$ 1.040.901,00, lo que representa un incremento porcentual del 05%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 14.530.000,00, las obligaciones realizadas a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 20.440.000,00, equivalente a una variación absoluta de \$ 5.910.000,00, lo que representa un incremento porcentual del 29%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

 <p>E.S.E. HOSPITAL <b>SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>		Pag. 17
NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES		RESPONSABLE: GERENCIA	 <p>VIGILADO Supersalud</p>

**IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 0,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 1.645.500,00, equivalente a una variación absoluta de \$ 1.645.500,00, lo que representa un incremento porcentual del 100%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**MANTENIMIENTO HOSPITALARIO:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 15.903.230,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 16.743.030,00, equivalente a una variación absoluta de \$ 839.800,00, lo que representa un incremento porcentual del 05%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 9.765.722,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 2.148.000,00, equivalente a una variación absoluta de -\$ 7.617.722,00, lo que representa un incremento porcentual del -355%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

<b>GASTOS GENERALES ESPECIFICOS</b>					
Energia Electrica	52.764.523,00	23.983.830,00	-	28.780.693,00	-120%
Acueducto y Alcantarillado	82.500,00	131.316,00		48.816,00	37%
Gas Natural Domiciliario	62.367,00	52.124,00	-	10.243,00	-20%
Servicio Telefonico e Internet	6.473.600,00	4.462.500,00	-	2.011.100,00	-45%
Servicio de Recoleccion de Basuras	73.160,00	24.390,00	-	48.770,00	-200%
Arrendamientos de Sotware	13.545.768,00	16.617.806,00		3.072.038,00	18%
Suminitro de Oxigeno Medicinal	857.025,00	556.871,00	-	300.154,00	-54%
Recoleccion de Reciduos Hospitalarios	795.208,00	2.364.095,00		1.568.887,00	66%
<b>TOTALES</b>	<b>73.858.943,00</b>	<b>45.828.837,00</b>	-	<b>28.030.106,00</b>	

Tabla N° 005

**ENERGIA ELECTRICA:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 52.764.523,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 23.983.830,00, equivalente a una variación absoluta de -\$ 28.780.693,00, lo que representa un incremento porcentual del -120%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>			Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES	RESPONSABLE: GERENCIA		

**ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 82.500,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 131.316,00, equivalente a una variación absoluta de \$ 48.816,00, lo que representa un incremento porcentual del 37%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**GAS NATURAL DOMICILIARIO:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 62.367,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 52.124,00, equivalente a una variación absoluta de -\$ 10.243,00, lo que representa un incremento porcentual del -20%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**SERVICIO TELEFONICO E INTERNET:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 6.473.600,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 4.462.500,00, equivalente a una variación absoluta de -\$ 2.011.100,00, lo que representa un incremento porcentual del -45%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURAS:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 73.160,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 24.390,00, equivalente a una variación absoluta de -\$ 48.770,00, lo que representa un incremento porcentual del -200%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**ARRENDAMIENTOS DE SOTWARE:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 13.545.768,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 16.617.806,00, equivalente a una variación absoluta de \$ 3.072.038,00, lo que representa un incremento porcentual del 18%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

**SUMINITRO DE OXIGENO MEDICINAL:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 857.025,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 556.871,00, equivalente a una variación absoluta de -\$ 300.154,00, lo que representa un incremento porcentual del -54%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

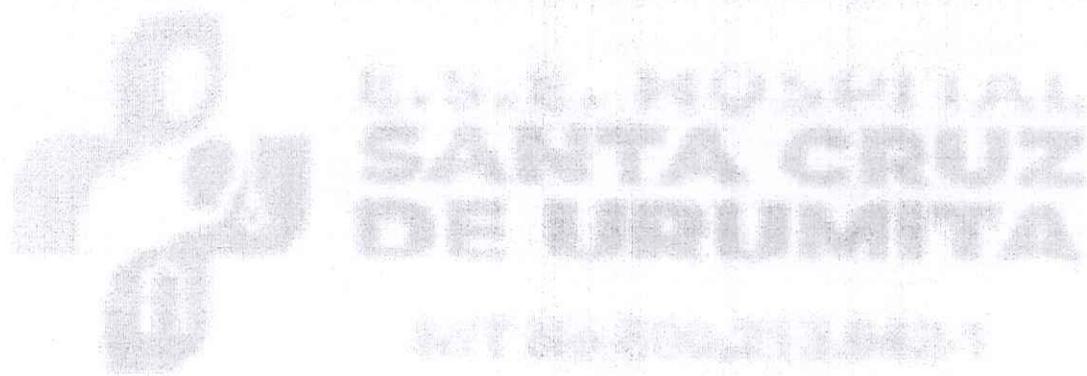
**RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS:** Por este concepto se evidencian pagos a corte Marzo 31 del 2023, por la suma de \$ 795.208,00, las obligaciones realizados a corte Marzo 31 del 2022 ascienden a la suma de \$ 2.364.095,00, equivalente a una variación absoluta de \$ 1.568.887,00, lo que representa un incremento porcentual del 66%. Esta variación es directamente proporcional a los movimientos bancarios que se realicen el transcurso del período..

 <p><b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>		
NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES		RESPONSABLE: GERENCIA	 <p>VIGILADO Supersalud <small>Unidad de Atención al Ciudadano - 800.001.1111 - Bogotá D.C. Línea gratuita Nacional: 01.800070267</small></p>

## CONCLUSIONES

Se puede constatar que el incremento en los gastos durante el Primer trimestre del 2023 en comparación con los gastos del mismo periodo del 2022, obedece a factores como la ejecución de actividades propias de la misión de la entidad y al incremento anual del IPC, que afecta el costo de los productos y servicios.

Por tanto, se observa coherencia entre los gastos efectuados del Primer trimestre del 2023 con respecto al 2022 ya que, corresponden al giro normal de actividades propias de la entidad y un manejo razonable de los gastos, ejecutando controles y mecanismos para dar cumplimiento con la austeridad del gasto público.



 <p>E.S.E. HOSPITAL <b>SANTA CRUZ DE URUMITA</b> NIT No 800.213.942-1</p>	<b>E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA</b>		CODIGO: ESE-HSC-SA-2020	
	NIT N° 800.213.942-1		VERSION:01	
	Resolución de Habilitación No S-00956 de Septiembre 30 de 2.005		Fecha: 08-03-2021	
	<b>COMUNICACIONES E INFORMES</b>			Pag. 17
	NOMBRE DEL PROCESO: INFORMES	RESPONSABLE: GERENCIA	 <p>VIGILADO Supersalud <small>Linea de atención a usuarios: 099973 - Bogotá D.C. Línea gratuita Nacional: 1180001067</small></p>	

## RECOMENDACIONES

Continuar las campañas educativas tanto a nivel interno como externo (usuarios) del uso racional y eficiente de los servicios públicos, así como en las labores de aseo.

Promover continuamente la política de cero papel y a cambio, hacer mayor fomento el uso de los medios digitales, fortalecer el programa de gestión documental y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario, racionalizar las fotocopias).

Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.

Fomentar y persistir en una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la ESE en aras de la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad de los recursos de la Institución

Concientizar al Talento Humano de la E.S.E. , para procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, desconectar todos los equipos electrónicos de las áreas.

Se recomienda dar cumplimiento a los valores de integridad y transparencia teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de la misión de la entidad.



